

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 03 Civil Municipal de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **204**

Fecha Estado: 06/12/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266400300320210113900	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JAIRO DE JESUS GALLO ORTIZ	El Despacho Resuelve: NO ACCEDE A LA SOLICITUD DE TERMINACION POR ACTIVA. (2)	05/12/2023		
05266400300320210113900	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JAIRO DE JESUS GALLO ORTIZ	Auto declarando terminado el proceso PAGO TOTAL. ORDENA ENTREGA DE DINEROS. LEVANTA MEDIDAS. (2)	05/12/2023		
05266400300320230068000	Ejecutivo Singular	MARIA IRENE CORREA GIL	LUZ DARY - CORREA GIL	El Despacho Resuelve: ADMITIR EL DESISTIMIENTO DE LA TRANSACCION. (2)	05/12/2023		
05266400300320230068000	Ejecutivo Singular	MARIA IRENE CORREA GIL	LUZ DARY - CORREA GIL	El Despacho Resuelve: REQUIERE PREVIA TERMINACION DEL PROCESO. (2)	05/12/2023		
05266400300320230069500	Ejecutivo Singular	COOPHUMANA	MARIA EUGENIA CASTAÑEDA ARCILA	Auto ordenando correr traslado DE LA REDUCCIÓN DE EMBARGO (4)	05/12/2023		
05266400300320230138000	Amparo de Pobreza	FRANCY KATERINE IBAÑEZ JAIMES	FRANCY KATERINE	Auto admitiendo solicitud AMPARO DE POBREZA Y REQUIERE A LA SOLICITANTE PARA QUE COMUNIQUE EL NOMBRAMIENTO, SO PENA DE DESISTIMIENTO TACITO DE LA SOLICITUD (ART. 317 CGP). (2)	05/12/2023		
05266400300320230139300	Monitorio documental	SELETIERRAS S.A.S.	CONSTRUCCIONES TORRELAVEGA DEL SUR S.A.S.	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar EN CINCO DÍAS SO PENA DE RECHAZO (4)	05/12/2023		
05266400300320230142900	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	CARLOS MARIO CASTILLO SIERRA	CARLOS MARIO	Auto admitiendo demanda DESIGNA TERNA DE LIQUIDADORES - REQUIERE AL INTERESADO (1)	05/12/2023		
05266400300320230144800	Ejecutivo Singular	MONTACARGAS MONSERRATE S.A.S.	CENTRAL DE BATERIAS Y MONTACARGAS S.A.S.	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar ORDENA SUBSANAR EN CINCO DÍAS SO PENA DE RECHAZO (3)	05/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266400300320230146200	Ejecutivo Singular	ALBERTO ALONSO MEJIA RAMIREZ	DIANA CAROLINA BOTERO RUIZ	Auto librando mandamiento de pago en pesos RECONOCE PERSONERÍA (3)	05/12/2023		
05266400300320230147200	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS ALMACENES EXITO - PRESENTE	JEAN CARLOS MORALES RESTREPO	El Despacho Resuelve: PROPONE CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA ANTE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE ENVIGADO (4)	05/12/2023		
05266400300320230147900	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	ANA MARIA TAPIAS RESTREPO	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com SE REMITE A JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO (REPARTO) (3)	05/12/2023		
05266400300320230148700	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	ISABEL CRISTINA CASTAÑO ISAZA	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com ORDENA REMITIR AL JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE ENVIGADO (4)	05/12/2023		
05266400300320230150100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JULIANA TORO ALVAREZ	Auto que libra mandamiento de pago RECONOCE PERSONERÍA (4)	05/12/2023		
05266400300320230150100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JULIANA TORO ALVAREZ	El Despacho Resuelve: DECRETA MEDIDA CAUTELAR (4)	05/12/2023		
05266400300320230150400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO	LUZ MARIA HENAO CASTAÑO	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com ORDENA REMITIR AL JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE ENVIGADO (4)	05/12/2023		
05266400300320230151900	Tutelas	JUAN CAMILO OCHOA BERRIO	EPS SURA	Auto admitiendo tutela	05/12/2023		
05266400300320230152300	Tutelas	KEILIMAR SOTO GONZALEZ	SALUD TOTAL EPS	Auto admitiendo tutela	05/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/12/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M

CAROLINA USUGA GRANADA
SECRETARIO (A)